

# Cartas y escrituras en la Nueva Granada. Desafíos, agentes y estrategias del entramado postal en el siglo XVIII<sup>1</sup>

*Letters and writings in New Granada. Challenges, agents and strategies of the postal network in the 18th century*

Rocío Moreno Cabanillas<sup>2</sup>   
Universidad de Sevilla, España



**Para citaciones:** Moreno Cabanillas, R. (2022). Cartas y escrituras en la Nueva Granada. Desafíos, agentes y estrategias del entramado postal en el siglo XVIII. *El taller de la Historia*, 14(2), 318-338. DOI: <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.14-num.2-2022-4285>

**Recibido:** marzo 2022

**Aprobado:** julio 2022

**Editor:** Sergio Paolo Solano. Universidad de Cartagena-Colombia.

**Copyright:** © 2022. Moreno Cabanillas, R. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



## RESUMEN

Este artículo analiza el entramado postal de la Nueva Granada durante la época colonial, centrándose en el siglo XVIII, mostrando las dificultades y contrastes de la circulación de la información a nivel local y regional enmarcado en un sistema postal imperial. A través del estudio de fuentes documentales españolas y colombianas, y la revisión de bibliografía sobre la historia postal hispanoamericana, la historia de América Colonial y las reformas borbónicas se examina la aplicación y el impacto de los proyectos postales en el espacio neogranadino. En el marco de los estudios sobre circulación de la información y agentes, esta investigación reflexiona sobre la participación de distintos actores que extendían sus propias estrategias de circulación de la información con el objetivo de establecer parámetros y articular prioridades en torno al uso socioeconómico y político-cultural del correo durante el reformismo borbónico. Este artículo demuestra cómo el entramado postal neogranadino constituyó un nodo en el que se articulaban intereses, información, ideas, y objetos a través de redes dinámicas de poder que creaban complejas relaciones comunicacionales flexibles y moldeables.

**Palabras clave:** Correo; Monarquía Hispánica; Reformas Borbónicas; América Colonial.

## ABSTRACT

This article analyses the postal network of New Granada during the colonial period, focusing on the 18th century, showing the difficulties and contrasts of

<sup>1</sup> Esta publicación ha sido financiada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, en el marco de las Ayudas a la Contratación de Personal Investigador Doctor (convocatoria 2021). Esta investigación se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación denominado *Res pública monárquica. La Monarquía Hispánica, una estructura imperial policéntrica de repúblicas urbanas* (PGC2018-095224-B-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España y en el grupo de investigación *Dinámicas sociales e identitarias en la historia de América Latina y el Caribe* (DISIHAC) del Plan Andaluz de Investigación (HUM-1042).

<sup>2</sup> Doctora en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España con Premio Extraordinario de Doctorado. Actualmente se desempeña como Investigadora Contratada Postdoctoral de la Junta de Andalucía en el Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla, España. Destaca su libro *Comunicación e Imperio. Proyectos y reformas del correo en Cartagena de Indias (1707-1777)* (Sílex, 2022). [rmcabanillas@us.es](mailto:rmcabanillas@us.es)

the circulation of information at the local and regional level within a polycentric imperial postal system. Through the study of Spanish and Colombian documentary sources and the review of bibliography on Spanish-American postal history, the history of Colonial Latin America and the Bourbon Reforms, the application and impact of postal projects in the New Granada area are examined, within the framework of studies on the circulation of information and agents, this research reflects on the participation of different actors who extended their own strategies of information circulation with the aim of establishing parameters and articulating priorities around the socio-economic and political-cultural use of the postal service during Bourbon reformism. This paper demonstrates how the neo-Granadian postal network constituted a node in which interests, information, ideas and objects were articulated through dynamic networks of power that created complex, flexible and malleable communicational relationships.

**Keywords:** Mail; Spanish Monarchy; Bourbon Reforms; Colonial Latin America.

## INTRODUCCIÓN

El estudio de la comunicación postal provee una aproximación a la historia de los estados imperiales ultramarinos. Al explorar las conexiones postales, se refleja la tensión perpetua entre ambiciones imperiales y adaptaciones locales, los vínculos desiguales que ayudaron a estructurar el panorama social y político, así como las articulaciones del poder que permearon dichos espacios. En este artículo se analiza la circulación postal de la información en el virreinato de Nueva Granada durante el siglo XVIII con el objetivo de demostrar que en el espacio neogranadino existían unas interconexiones postales que interesaban a las diferentes estructuras de poder como eran las autoridades peninsulares y locales. Conscientes de la importancia del servicio postal, los distintos agentes creaban políticas que derivaban en múltiples y complejos mecanismos dinámicos y flexibles que hacían posible el accionar comunicativo.

### 1.- La circulación de la información en la Nueva Granada durante los siglos XVI y XVII

La circulación de la información en la Nueva Granada ha sido esencial para comunicar los distintos lugares del territorio. Las redes de comunicación postal tenían una alta complejidad y un alcance geográfico extraordinario<sup>3</sup>. El entramado postal del espacio neogranadino asumía la complejidad de las características particulares de su territorio que se solventaban a través del empleo de numerosos agentes y técnicas para movilizar la correspondencia en su interior. Esta multiplicidad de actores y estrategias generó luchas de poder en las que se superponían los intereses particulares que operaban en el seno del complejo aparato de correos de la Nueva Granada. Debido a la dificultad de

<sup>3</sup> Siv Goril Brandtzaeg, et al., *Chronicles. News and Newspapers from the Early Modern Period to the Eighteenth Century*, Leiden/Boston: Brill, 2018, p. 4.

las comunicaciones que ocurrían en él, los actores sociales tenían que idear distintas estrategias y movilizar a diferentes agentes para hacer posible el flujo de comunicación.

El Nuevo Reino de Granada era un territorio extenso, disperso y con grandes dificultades geográficas que obstaculizaban los canales de comunicación entre unas regiones y otras. La geografía de esta región y los inadecuados caminos y medios de transporte complicaron la comunicación postal que viajaba muy pausada y solía tardar varios meses para que las cartas alcanzaran su destino<sup>4</sup>, lo que solía entorpecer el discurrir del comercio y de las comunicaciones postales. Por ello, la intercomunicación en la Nueva Granada se basaba en el aprovechamiento de distintos recursos tales como caminos terrestres y ríos. El más destacado de ellos fue el río Magdalena, una magnífica vía de conexión, que se configuró como la arteria fundamental para la conducción de bienes, personas y correspondencia<sup>5</sup>. Esta vía fluvial fue el eje de las comunicaciones entre la zona del Caribe y los pueblos y ciudades del interior neogranadino.

En este contexto, los actores sociales tenían que idear distintas estrategias y movilizar a distintos agentes para hacer posible el flujo de comunicación en la Nueva Granada. El responsable de la administración de la comunicación postal en América debía ser el Correo Mayor de Indias<sup>6</sup>. Sin embargo, en el territorio neogranadino la figura del Correo Mayor no tuvo presencia efectiva ya que este personaje no tuvo ningún interés ni tampoco ejerció acción ninguna referida al establecimiento de correos en estos dominios. Esta fragmentación y disparidad de la autoridad del Correo Mayor hizo imposible el control de todos los circuitos de información en el continente americano, lo que generó la aparición de otros agentes regionales y locales, al margen del Correo Mayor, que fueron los que asumieron sus funciones a lo largo del período colonial<sup>7</sup>.

Durante los siglos XVI y XVII, los encargados de la administración del correo fueron oficiales reales, gobernadores, corregidores, alcaldes ordinarios e incluso caciques<sup>8</sup>. Estos agentes cooperaban con otros a quienes se les encomendaba la tarea de conducir los pliegos de unos sitios a otros a través del pago que se les hacía según el lugar a donde se dirigían con la correspondencia.

<sup>4</sup> Rebecca Earle, "Information and Disinformation in Late Colonial New Granada" en *The Americas* vol. 54, n.º 2, Berkeley, Cambridge University Press, 1997, p. 178.

<sup>5</sup> Antonio Ybot León, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena – Santa Fe, 1538-1798)*, Bogotá, ABC, 1952.

<sup>6</sup> Nelson F. González Martínez, "Mail concessions for a global empire: *correos mayores* in the Spanish Empire in America (1514-1620)" en *Fronteras de la Historia*, vol. 27, n.º 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2022, pp. 290-293. DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2328>

<sup>7</sup> Nelson F. González Martínez, "Allí donde no hubiere Correos Mayores": La circulación de correspondencia en el Nuevo Reino de Granada (1680-1764)", en Nelson Fernando González Martínez, Ricardo Uribe y Diana Bonnet Vélez (eds.), *Comunicación, objetos y mercancías en el Nuevo Reino de Granada: estudios de producción y circulación*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2017, p. 14.

<sup>8</sup> Nelson F. González Martínez, "Communicating an Empire and Its Many Worlds: Spanish American Mail, Logistics, and Postal Agents, 1492–1620" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 101, n.º 4, Los Ángeles, Duke University Press, 2021, pp. 587-592. DOI: <https://doi.org/10.1215/00182168-9366571>; y, Nelson F. González Martínez, "Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640)" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Aubervilliers, L'École des hautes études en Sciences Sociales, 2017. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71527>

Fue el caso del conductor del correo Gregorio Vázquez Guerra, a quien contrató el gobernador de Cartagena de Indias, Francisco de Castro, para llevar un pliego desde la ciudad cartagenera hasta Santa Fe por el pago de cien pesos, que se le abonaron en dos mitades, una se le pagó en Cartagena y la otra en la villa de Mompox<sup>9</sup>.

El servicio de conducción de la correspondencia estaba en manos de particulares que generaban confianza en el emisor de la correspondencia. Estos conductores fueron eclesiásticos, comerciantes, chasquis, arrieros o viajeros ocasionales que realizaban el recorrido de forma regular o esporádica, pero sin tener control alguno de la entrega en fechas determinadas.

Estos mensajeros, denominados chasquis<sup>10</sup>, solían ser nativos, aunque también podían ser mestizos, mulatos o de otras castas<sup>11</sup>. Estos eran los encargados de transmitir las noticias o los objetos bajo las órdenes de instituciones oficiales de gobierno, justicia o Real Hacienda, pero también de eclesiásticos, comerciantes u otros particulares que usualmente despachaban con autonomía los conductores del correo en cualquier momento que lo requerían. A pesar de las regulaciones de los chasquis que se realizaron en los siglos XVI y XVII, como en la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*<sup>12</sup>, estos solían sufrir abusos e irregularidades por parte de autoridades y particulares que no respetaban sus condiciones de trabajo. Uno de los más comunes fue el hecho de no remunerarles su trabajo. Su salario variaba según la distancia y el trayecto recorrido, y solían ser maltratados y sus derechos vulnerados por los responsables del correo. Se trataba de una serie de atropellos que fueron denunciados por autores como Juan de Solórzano en su obra *Política Indiana*<sup>13</sup>. No obstante, y a pesar de tales desmanes, la confianza por los indígenas en la distribución de la información se debió a su magnífico conocimiento del territorio y a su extraordinario manejo en los caminos terrestres y fluviales por donde debía circular la correspondencia. Por tanto, los indígenas gozaron de un gran protagonismo en la transmisión de la información debido a que eran imprescindibles no sólo para la movilización del correo sino para el buen gobierno y comercio del territorio<sup>14</sup>.

La financiación del despacho de los pliegos oficiales y encomiendas corría a cargo del fondo de Penas de Cámara de la Real Hacienda<sup>15</sup>, con las escasas

<sup>9</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Sección Colonia, Correos, Bolívar, tomo 4, documento 20.

<sup>10</sup> Se le denominaba chasquis a las personas que se encargaban de la conducción terrestre de las cartas. El sistema de comunicación a través de los chasquis proviene del imperio Inca que utilizó una gran red de caminos por donde corrían a pie estos individuos en un sistema de escalas con el objetivo de transmitir mensajes o noticias. Felipe Guamán Poma de Ayala, *La Nueva Crónica y Buen Gobierno*, Lima, Editorial Cultura, 1956, pp. 263-264.

<sup>11</sup> En 1642 se expidió una Real Cédula que abría la posibilidad a que los españoles, mestizos, mulatos y negros libres pudieran servir de mensajeros en América. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Lima, 51, libro 4, nº 22.

<sup>12</sup> "De las Cartas, Correos, y Indios Chasquis", *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, libro III, título XVI, Madrid, Julián de Paredes, 1681, pp. 75-80.

<sup>13</sup> Juan de Pereira, *Política Indiana*, libro II, capítulo XIV, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1648, pp. 136-140.

<sup>14</sup> Situación similar ocurrió en otros virreinos, como el de Nueva España. Ver: Nelson F. González Martínez, "De los chasquis de Nueva España: la participación de los indios en la movilización de correo y la reforma del aparato postal novohispano (1764-1780)" en *Indiana*, vol. 34, n.º 2, Berlín, Ibero-Amerikanische Institut, 2017, pp. 85-109.

<sup>15</sup> AGN, Colonia, Negocios – Exteriores, Tomo 3, Documento 3.

rentas que tenían para ello. Para el caso de los particulares, eran ellos mismos los que pagaban los portes de los correos que querían enviar con costes bastante altos. Todo ello era pagado según las distancias que recorría la correspondencia y el peso de las mismas. Sin embargo, este sistema no estaba totalmente regulado pues no se preocupaban porque hubiera una exactitud en la entrega y despacho de los correos.

Por el territorio neogranadino circulaba correspondencia oficial y particular entre las distintas villas y ciudades que conformaban el entramado urbano. Las ciudades con mayor volumen de correspondencia eran Cartagena de Indias y Santa Fe, por lo que el flujo de información entre ambas ciudades era constante debido a la circulación de ordenanzas, informes, cuentas, procesos judiciales y todo tipo de documentos necesarios para gobernar la colonia. El procedimiento que se solía seguir para garantizar dicha vía de comunicación era el siguiente: una vez llegado el navío de aviso al puerto de Cartagena con los pliegos de la península, acogido con gran alboroto y repique de campanas, los recibía el gobernador quien, junto con los oficiales de la Real Hacienda, buscaba a una persona que condujera los pliegos a Santa Fe donde, a su llegada, eran supervisados por el presidente y demás oidores de la Real Audiencia, quienes también eran los encargados de remitir los pliegos a Cartagena para que desde allí se embarcaran hacia España<sup>16</sup>.

La circulación de comunicación postal entre la capital de la Nueva Granada y España seguía un itinerario combinado: terrestre, fluvial y marítimo. Este recorrido, que podríamos denominar Camino Real, continuó sin apenas variantes hasta época poscolonial y sirvió como vía de comunicación esencial, tal y como se demostró en las campañas militares de Simón Bolívar en las postrimerías del siglo XIX<sup>17</sup>. El tiempo transcurrido en este recorrido variaba enormemente según las condiciones climáticas y ambientales, como el exceso de agua o sequía del río Magdalena, la falta de embarcaciones o la belicosidad de los indios.

Todo este entramado de personas y redes constituyó el esquema postal de la Nueva Granada antes del siglo XVIII, en el que los agentes locales tuvieron un papel de gran importancia en el servicio postal.

## **2.- Modificaciones en el seno del servicio postal en Nueva Granada durante el XVIII**

En el siglo XVIII, la información circulaba globalmente de una manera muy intensa y heterogénea. La reforma postal hispanoamericana abrió espacios de negociación y adaptación de las iniciativas reformistas que ayudarán a

<sup>16</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 1, documento 28.

<sup>17</sup> Para saber más sobre los caminos utilizados en las campañas militares de Bolívar en Nueva Granada ver: Annunziata Campa, "Los caminos reales en las campañas militares de Simón Bolívar en la Nueva Granada", en *Caminería hispánica: actas del III Congreso Internacional de Caminería Hispánica celebrado en Morelia (Michoacán)*, México: AACHE Ediciones, 1997, pp. 759-771.

comprender el gobierno a distancia en un contexto de cambio y competencia imperial<sup>18</sup>. Desde el comienzo del siglo, el territorio de la Nueva Granada se vio profundamente afectado por las medidas borbónicas, diseñadas para modificar las relaciones económicas y políticas de España con sus colonias<sup>19</sup>. Estas disposiciones suscitaban tensiones y resistencias en ambos territorios, pero también negociaciones que se llevaban a cabo desde la distancia ampliando el plano político del imperio. Lo que estaba en consonancia con los procesos de negociación que se llevaban a cabo entre los distintos centros de poder políticos y económicos en la búsqueda del equilibrio imperial<sup>20</sup>.

Desde finales del siglo XVII y ya en el siglo XVIII, las autoridades del espacio neogranadino se preocuparon por establecer un correo eficaz que posibilitara la comunicación entre los distintos lugares del territorio, lo que evidencia la conciencia que tenía la administración gubernamental sobre los problemas de la comunicación y su deseo de mejorarlos, especialmente en las materias relativas a la regularidad, la seguridad, la accesibilidad geográfica y la explotación económica.

La primera tentativa oficial en establecer un servicio postal organizado se encuentra antes de la creación del virreinato de Nueva Granada, concretamente en el año 1643, cuando Martín de Saavedra y Guzmán, Presidente del Nuevo Reino de Granada, decidió organizar el correo a través del establecimiento de un Correo Mayor en Santa Fe, con sus tenientes en las ciudades que fueran necesarias, con el objetivo de que hubiera un trato continuado desde Cartagena de Indias a Lima y otras partes del Perú, así como desde Santa Fe a sus provincias<sup>21</sup>. Saavedra y Guzmán justificaron que este establecimiento era necesario para aumentar el comercio y para mejorar el tránsito de “mercaderías, tratos y seguridades de los pliegos de su Magestad”<sup>22</sup>, puesto que, hasta entonces, se llevaban los pliegos a través de mercaderes u otros particulares, que causaban inconvenientes como la desviación del camino, la detención o la apertura de pliegos<sup>23</sup>. Además, sugirió las carreras que tenían que seguir los correos y el modo de operar y costos que él creía convenientes para el mejor funcionamiento<sup>24</sup>.

<sup>18</sup> Guillaume Gaudin y Roberta Stumpf (eds.), *Las distancias en el gobierno de los imperios ibéricos. Concepciones, experiencias y vínculos*, Madrid, Casa de Velázquez, 2022; y Guillaume Gaudin, *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle: pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII*, Madrid/México, Fondo de Cultura Económica. El colegio de Michoacán, 2017.

<sup>19</sup> Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Bogotá: Banco de la República / El Áncora editores, 1997, p. 18.

<sup>20</sup> Christine Daniels y Michael Kennedy, *Negotiated empires centers and peripheries in the Americas, 1500-1820*, Nueva York: Florence Taylor and Francis, 2013.

<sup>21</sup> “Carta de Martín de Saavedra y Guzmán, presidente de la Audiencia de Santa Fe”, Santa Fe, febrero 28, 1643. AGI, Audiencia de Santa Fe, 25, ramo 3, nº 42, f. 1r.

<sup>22</sup> “Carta de Martín de Saavedra y Guzmán, presidente de la Audiencia de Santa Fe”, Audiencia de Santa Fe, marzo 3, 1643. AGI, Santa Fe, 25, ramo 3, nº 43, f. 1r.

<sup>23</sup> “Carta de Martín de Saavedra y Guzmán, presidente de la Audiencia de Santa Fe”, Audiencia de Santa Fe, marzo 3, 1643. AGI, Santa Fe, 25, ramo 3, nº 43, f. 1r.

<sup>24</sup> “Carta de Martín de Saavedra y Guzmán, presidente de la Audiencia de Santa Fe”, Audiencia de Santa Fe, marzo 3, 1643. AGI, Audiencia de Santa Fe, 25, ramo 3, nº 43, f. 2r.-3v.

Este proyecto no logró implementarse debido a que el gobierno no lo aprobó debido a que la Corona quería respetar el privilegio concedido a la familia Galíndez de Carvajal como titular del oficio de Correo Mayor de Indias. Sin embargo, permite observar el interés que había ya en la segunda mitad del siglo XVII por mejorar la comunicación postal del territorio neogranadino. Lo que estaba en consonancia con los debates que se estaban produciendo en los imperios ultramarinos en esos años, que se preocupaban por establecer mejoras en América que ayudaran al crecimiento de sus estados<sup>25</sup>.

En línea con estos antecedentes, desde el comienzo de la creación del virreinato de Nueva Granada<sup>26</sup>, las autoridades virreinales se preocuparon por organizar el sistema postal como vía necesaria para su progreso sociopolítico y económico. La primera proposición para mejorar el correo en el virreinato fue de Antonio de la Pedrosa y Guerrero, Capitán General del Reino de Nueva Granada y presidente de la Real Audiencia, quien emprendió una serie de reformas en el virreinato, entre ellas, la del sistema postal, pues estableció un servicio de correos que funcionaba más o menos regularmente a través del despacho de particulares. Esto significaba que las cartas se despachaban cuando lo particulares u oficiales lo requerían, y con itinerarios fijados por los que corrían los chasquis o arrieros<sup>27</sup>. Lo que hizo Pedrosa fue trasvasar el sistema de encargo de la administración postal de los cabildos y situarlo en las manos del gobierno central virreinal con una organización por todo el territorio a través de contratistas y bajo el control de los oficiales reales de la Real Hacienda<sup>28</sup>. Además, dejó establecidas las rutas postales desde Santa Fe a Popayán, Quito, Maracaibo y Caracas, y las tarifas postales de los giros a dichos lugares.

Jorge de Villalonga, nombrado primer virrey del Nuevo Reino de Granada el 13 de junio de 1717, recogió las ideas de Pedrosa y decidió reglamentar de forma más efectiva el servicio postal a través de la ampliación de itinerarios, como la ruta de Quito a Lima, por medio de la expedición de unas instrucciones sobre la conducción del correo mediante Real Decreto de 24 de diciembre de 1719<sup>29</sup>. Esta normativa reflejaba la dinámica de distribución postal por el virreinato que establecía que en las Cajas Reales debían de recogerse las cartas y los oficiales

<sup>25</sup> Manuel Herrero Sánchez, "Cádiz y la reorganización del comercio indiano" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba: Publicaciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur, 1994, p. 171.

<sup>26</sup> Sobre la creación del virreinato de Nueva Granada ver: María Teresa Conde Garrido, *La primera creación del virreinato de Nueva Granada 1717-1723*, Sevilla, Escuela de Estudios Americanos, 1965; Consuelo Maqueda Abreu, *El virreinato de Nueva Granada (1717-1780). Estudio institucional*, Ciudad Real, Ediciones Puertollano, 2007; y, Francisco Eissa-Barroso, *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739). The politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*, Leiden/Boston: Brill, 2017.

<sup>27</sup> Los particulares pagaban sumas exageradas por el transporte del correo a los arrieros que viajaban de un lugar a otro. Carlos Valenzuela Acosta, *Historia postal de la iniciación del servicio de correos en el Nuevo Reino de Granada 1718-1769*, Bogotá: Editado por el autor, 2007, p. 18.

<sup>28</sup> Manuel Arango Echeverri, *Recuperando nuestra prefilatelia a la luz de los Archivos Históricos Colombianos*, Bogotá, Impresiones La Paz, 2013, p. 20.

<sup>29</sup> Sergio Elías Ortiz, *Historia extensa de Colombia*, volumen IV, tomo 1, Bogotá: Ediciones Lerner, 1970, pp. 340-342.

reales se encargarían de recolectar el producto de los pliegos. Este reglamento de 1719 supuso la primera ordenanza de correos del virreinato de Nueva Granada y estaba relacionada con los intereses que también surgían en la península de hacer más dinámica la distribución postal. Sin embargo, estos planes tampoco se llegaron a implantar porque su aprobación quedó suspendida por la supresión del virreinato en 1723 y fueron abandonados por los funcionarios que le siguieron en el mando<sup>30</sup>.

Una vez restablecido el virreinato en 1739, la situación de las comunicaciones seguía siendo preocupante y, por ello, los virreyes se seguían concentrando en su renovación y mejora. Esto llevó al virrey José Alfonso Pizarro a reglamentar el servicio de correos por cuenta de la Real Hacienda mediante las ordenanzas del 10 de junio de 1750, que establecieron correos entre las principales ciudades y villas del virreinato mediante la implantación de rutas fijadas que buscaban garantizar que la distribución de la correspondencia fuera de manera periódica con un sistema de tarifas únicas. Las carreras que se implantaron fueron las de Santa Fe a Cartagena de Indias, Popayán y Quito, en las cuales había una serie de cajas principales que eran las de Santa Fe, Cartagena, Honda, Mompox, Popayán y Quito<sup>31</sup>. Esta reglamentación supuso el cimiento fundamental del servicio postal en el virreinato de Nueva Granada durante la época colonial. En él se establecía el método que tenía que seguir el correo, donde los oficiales de la Real Hacienda de ciudades como Santa Fe o Cartagena de Indias debían de hacerse cargo del despacho de la correspondencia a través del envío de chasquis ordinarios que corrieran de forma regular y ordinaria a través de los itinerarios fijados<sup>32</sup>. Aunque los particulares podrían enviar chasquis siempre que lo considerasen oportuno, más allá de los ordinarios, con el permiso de los encargados del correo y con el respectivo pago del porte de la correspondencia.

Esta ordenanza generó un cuadro reglamentario único con el fin de aunar criterios en torno al giro postal en el virreinato neogranadino. Lo que pretendía garantizar que la distribución de la correspondencia fuera regular y periódica con un sistema de tarifas únicas. En su aplicación la consecución de estos objetivos no se cumplió plenamente, y los itinerarios y las fechas se modificaron según intereses personales y diferentes inconvenientes.

El sucesor de Pizarro, José Solís Folch de Cardona, nombrado virrey de Nueva Granada por Real Cédula de 18 de abril de 1753 siguió en la línea de mejora de los correos y, por ello, mantuvo el sistema implantado por Pizarro, aunque

<sup>30</sup> Carlos Valenzuela Acosta, "El servicio de correos en el Nuevo Reino de Granada 1717-1769" en Ana María Groot, *Trayectoria de las Comunicaciones en Colombia*, tomo I, Bogotá, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009, p. 155.

<sup>31</sup> "Instrucciones y órdenes sobre conducción e itinerarios de los correos de Quito, Popayán, Cartagena, Mompós y Honda", Santa Fe, 1750-1751. AGN, Colonia, Correos Cundinamarca, tomo 2, documento 2.

<sup>32</sup> Para ello tenían que alistar un determinado número de indios entrenados y ejercitados para correr como chasquis y en las paredes de la oficina de la Real Hacienda se tenían que fijar carteles con el aviso al público de los días en que parte y llega el chasqui. Instrucciones y órdenes sobre conducción e itinerarios de los correos de Quito, Popayán, Cartagena, Mompós y Honda, 1750-1751. AGN, Correos Cundinamarca, tomo 2, documento 2.

extendiendo alguna de las rutas postales como las de Antioquía, Guayaquil, el Chocó y Caracas, y modificando algunos itinerarios, como la apertura del camino de Opón<sup>33</sup>.

Los distintos proyectos postales de los virreyes neogranadinos constatan la importancia que, desde el principio de la creación del virreinato, tuvo el servicio postal, y la preocupación que tuvieron dichos mandatarios en la mejora de la circulación de la información para el progreso político, social, económico y cultural del virreinato. Estos intentos, tanto los fructíferos como los que fracasaron, sentaron las bases del correo en la Nueva Granada que ya funcionaba de la forma más o menos eficiente. Por lo tanto, los virreyes que les sucedieron, así como otras autoridades locales y regionales, trataron de sostener este modelo y mejorarlo para hacer más efectivo y regular el servicio postal.

Con el establecimiento del virreinato en la Nueva Granada, los virreyes dieron una imagen más vigorosa a la autoridad real. Sin embargo, el gobierno seguía dominado por los funcionarios veteranos que se entendían con los intereses locales a fin de disfrutar de prerrogativas y atributos del cargo<sup>34</sup>. En la práctica, la estructura postal seguía funcionando mediante la cooperación de distintos actores que hacían que se cumplieran, en la medida de lo posible, los reglamentos anteriores a través de una extensa red de agentes, caminos y mecanismos para la movilización del correo en el territorio neogranadino. Estos actores seguían siendo los gobernadores y/o los oficiales reales en los grandes centros urbanos como en Cartagena de Indias<sup>35</sup>, Santa Marta<sup>36</sup>, Portobelo<sup>37</sup> o Popayán<sup>38</sup>; los corregidores en las ciudades de menor tamaño e importancia como Tunja o Duitama<sup>39</sup>; los alcaldes en villas como Honda o Mompox<sup>40</sup>; y los religiosos, como algunos jesuitas que estaban encargados de remitir pliegos<sup>41</sup>.

El giro de la correspondencia tenía que enfrentarse continuamente a obstáculos que lo dificultaban debido a las condiciones geográficas y climáticas que conducían, por ejemplo, a naufragios en el río Magdalena de los bogas encargados del correo que conllevaban al deterioro<sup>42</sup>, o pérdida de la correspondencia<sup>43</sup>. En otras ocasiones los problemas se debían a la falta de indios bogas, que se suplían con el empleo de negros libres en el transporte de correos ordinarios y extraordinarios<sup>44</sup>, o a retrasos y robos de cartas que sufrían

<sup>33</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documento 5.

<sup>34</sup> Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Bogotá, Banco de la República / El Áncora editores, 1997, p. 20.

<sup>35</sup> Los oficiales de la Real Hacienda de Cartagena de Indias, José Crespo Ortiz y Rafael Escobar, se encargaban del giro postal. AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 2, documento 4.

<sup>36</sup> AGN, Colonia, Milicias y Marina, tomo 63, ff. 126-127.

<sup>37</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 2, documento 8.

<sup>38</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 3, documento 2.

<sup>39</sup> AGN, Colonia, Correos, Boyacá y Tolima, tomo 1, documento 36.

<sup>40</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 3, documento 2.

<sup>41</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documento 15.

<sup>42</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 10, documento 2.

<sup>43</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documento 4.

<sup>44</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 2, documento 11.

los chasquis o conductores de cartas, quienes seguían siendo mayoritariamente indios<sup>45</sup>. Otro contratiempo con el que tenía que lidiar el servicio postal consistía en el remanente de cartas que quedaban sin recoger debido a que muchos de sus dueños no querían pagar los costes<sup>46</sup>.

La situación política también afectaba sobremanera a la dinámica postal, especialmente los conflictos bélicos que interrumpían el servicio postal, a pesar de tratarse de aquellos momentos en los que más se requería una comunicación fluida para estar informados de cuánto ocurría. Esto provocó, por ejemplo, la queja del oidor de la Real Audiencia de Santa Fe, Silvestre García de Quesada, hacia los alcaldes ordinarios de Mompo por no remitirle chasquis de forma regular durante la guerra contra Inglaterra, en concreto con motivo de la toma de Vernon de Cartagena de Indias en 1741. Por consiguiente, les instó a despachar tantos chasquis como fuesen necesarios que corrieran de día y de noche para poder estar enterados de todo lo que sucedía lo más pronto posible<sup>47</sup>.

A estos inconvenientes se unían las tensiones existentes entre los distintos agentes interesados en la circulación de la correspondencia que derivaron en constantes disputas en pro de los intereses de cada uno de ellos.

### **3.- Enfrentamientos entre los distintos agentes interesados en el servicio postal neogranadino**

El interés de los distintos agentes por la circulación de la información llevó a una continua pugna de poderes entre ellos difícil de solventar. Debido a que el Correo Mayor de Indias apenas había tenido actuación en el territorio neogranadino desde su creación, esta carencia fue suplida con diferentes actores que se encargaron de gestionar el flujo de la correspondencia en estos espacios donde no hubo Correos Mayores. Además, los proyectos de las autoridades virreinales no contaron con el apoyo de los poseedores del Correo Mayor de Indias, quienes ni siquiera fueron informados de ello. A pesar de estas circunstancias, el Correo Mayor estaba al tanto de lo que acontecía en los territorios de su jurisdicción, y cuando veía peligrar sus privilegios no dudaba en emprender reclamaciones para recuperarlos y protegerlos. Situación que sucedió en el territorio neogranadino en la segunda mitad del siglo XVIII.

Tras la reorganización de los correos llevada a cabo por el virrey Pizarro, la condesa del Puerto y Castillejo, Catalina de Carvajal y Vargas<sup>48</sup>, quien ostentaba el título de Correo Mayor de Indias, reclamó sus derechos sobre el servicio postal de la Nueva Granada a través de su apoderado, Miguel de Santisteban<sup>49</sup>,

<sup>45</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 2, documento 2; y tomo 3, documento 2.

<sup>46</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 10, documento 2.

<sup>47</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 3, documento 2.

<sup>48</sup> AGI, Correos, 119 A.

<sup>49</sup> Miguel de Santisteban nació en torno a 1690 en la ciudad de Panamá en el seno de una distinguida familia. Él sirvió a la Corona en los virreinos del Perú y Nueva Granada durante 62 años en varios importantes puestos que

superintendente de la Casa de la Moneda de Santa Fe. En 1751, Miguel de Santisteban, en nombre de la condesa de Castillejo y del Puerto, solicitó ante la Corte la devolución de los derechos sobre la organización postal del virreinato de Nueva Granada. Con ello, se inició un pleito con el que reclamaba la conservación de los privilegios anejos al oficio de Correo Mayor para que se le entregasen a su legítimo poseedor y se le permitiese la facultad de establecer los correos en la Nueva Granada<sup>50</sup>. Tras varios años de pleitos e informes estudiados por los funcionarios del Consejo de Indias<sup>51</sup>, como el del 20 de diciembre de 1752 que afirmaba que estaba de acuerdo en la entrega de los correos de la Nueva Granada a la poseedora del Correo Mayor, incluso sin necesidad de informar de ello al virrey; o el de 10 de marzo de 1753 donde se exponía que “es tan clara la justicia del marqués que es ocioso oírle porque no tiene que alegar en contrario”<sup>52</sup>. Finalmente, la resolución de la Corona llegó, y lo hizo a favor de la condesa, por Real Cédula del 16 de enero de 1755, que declaraba “se le entregasen y corriesen de su cuenta y de sus sucesores en el Oficio de Correo Mayor de las Yndias, todos los correos del distrito de ese virreinato”<sup>53</sup>.

Esta normativa reconocía los derechos de la condesa y sus sucesores como Correos Mayores y aprobaba su competencia en los territorios del virreinato de Nueva Granada, instándole a mantener los correos establecidos por el virrey Pizarro y a establecer los necesarios para el mayor provecho del público y del comercio, aunque su entrega formal no se hizo efectiva hasta abril de 1758. Esto significó que, a partir de entonces, y hasta la incorporación del Correo Mayor de Indias a la Corona en 1768, el establecimiento, manutención, dirección y gestión de los correos en el Nuevo Reino de Granada correrían a cargo del Correo Mayor con la facultad de nombrar tenientes de correos en los lugares más convenientes<sup>54</sup>. En consonancia con esta resolución, se instauraron tenientes en los lugares más destacados del flujo comunicativo del virreinato, como en Santa Fe o Cartagena de Indias<sup>55</sup>. Aunque ello no significó que en la mayoría de ellos las autoridades locales siguieron ejerciendo el manejo del ramo de correos. Más aún en Cartagena de Indias donde los oficiales reales recibían los pliegos de los navíos que llegaban de la Península y luego se los entregaban al teniente del Correo Mayor para su despacho al interior del virreinato. En este aspecto se siguió manteniendo una superposición de múltiples poderes que se encargaban del sistema postal que perduró durante los años posteriores.

---

fueron desde capitán de infantería en el Callao en 1713 y corregidor en Canas y Canchis de 1723 a 1728 a juez de residencia de los virreyes Eslava, Pizarro y Folch de Cadona y superintendente de la Casa de la Moneda de Santa Fe, cargo que ocupó desde 1753 a 1776. David J. Robinson (ed.), *Mil leguas por América: de Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá: Banco de la República, 1992.

<sup>50</sup> AGI, Indiferente General, 1587.

<sup>51</sup> AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 1064 A, 1755-1758.

<sup>52</sup> Se refiere al marqués de Monterrico, Melchor Malo de Molina y Espínola Villavicencio, con el que se casó Catalina de Carvajal y Vargas, y a raíz de este matrimonio recayó sobre él el título de Correo Mayor de las Indias. AGI, Indiferente General, 1587.

<sup>53</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 1, documento 1.

<sup>54</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documento 10.

<sup>55</sup> AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 4, documento 12.

Las resistencias por el cambio de posesión en el manejo del servicio postal no tardaron en llegar por parte de autoridades locales y regionales que se opusieron a estos dictámenes. Los oficiales reales de ciudades como Santa Fe, quienes se habían encargado de la administración del giro postal durante más de siete años siguiendo el reglamento de Pizarro, desplegaron sus quejas mediante la obstaculización de la entrega del caudal que le correspondía a la condesa o reivindicando su recompensa por el cuidado del establecimiento y la administración de los correos<sup>56</sup>. Tales demandas fueron reprendidas por el Consejo de Indias que velaba por los intereses de la condesa en su papel de agente mediadora de la gestión postal.

Otro sector que elevó sus quejas por la gestión del correo por parte del Correo Mayor de Indias fue el de los comerciantes, para los que una ágil circulación de la información para el progreso de sus negocios era esencial. La petición de los mercaderes al apoderado de la condesa se enfocó en la ampliación de las rutas oficiales de correo, como la del puerto de Opón, y el establecimiento de correos desde Santa Fe a las provincias del Chocó y Antioquía, caracterizadas por su actividad minera. Mostraron también su descontento con las tarifas postales que consideraban abusivas<sup>57</sup>. La respuesta de Miguel de Santisteban no se hizo esperar y le fue remitida a los comerciantes solo diez días después. Con respecto a la demanda de la implantación de nuevos correos, les contestó que se trataba de una medida que ya tenía mandada y en la que estaba trabajando, pero que trataba de vencer los inconvenientes que se le presentaban como las dilatadas distancias, la fragosidad de los lugares o la falta de sujetos prácticos para la conducción de los pliegos. En cuanto al punto del abuso de los portes de las cartas, Santisteban les replicó alegando que estas tarifas respetaban a las establecidas por el virrey Pizarro y que no podía hacer disminución de ellas porque no se conseguiría jamás subsanar el costo del correo con su producto<sup>58</sup>.

Debido a la negativa de sus peticiones y reclamos, los comerciantes no dudaron en conducir sus propias correspondencias por vías extraoficiales que les aliviaban de los costes y de los retrasos del correo oficial. Más que una dirección efectiva por parte del Correo Mayor en Nueva Granada parece que realmente fue su apoderado, Miguel de Santisteban, quien ejerció la gestión del servicio postal orientada a mitigar las quejas de los distintos grupos sociales que se veían agraviados y a la mejora del mismo. Él fue quien propulsó el establecimiento de nuevas carreras en diferentes zonas del virreinato neogranadino como las que iban de Quito a Guayaquil, de Maracaibo a Caracas, de Santa Fe a la provincia del Chocó y de Santa Fe a Caracas según itinerarios fijados por el propio Santisteban<sup>59</sup>. Es complicado constatar si estas nuevas rutas de correo

<sup>56</sup> AGI, Indiferente General, 1587.

<sup>57</sup> Comerciantes de la ciudad de Santa Fe como Juan Jiménez, Fernando Rodríguez, Manuel Díaz de Hoyos o Manuel Rodríguez de Alazar estaban disconformes con los portes que se cobraban por la correspondencia conducida desde Santa Fe a Mompox que era igual a la de Cartagena, aunque el camino a Mompox fuera de menos costo y menos distancia, por lo que creían necesario que se debiera pagar menos. AGN, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documento 6.

<sup>58</sup> AGN, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documento 6.

<sup>59</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documentos 19 y 21.

realmente funcionaron en la praxis o si tan sólo quedaron registradas sobre el papel o, incluso, si solamente respondieron a una estrategia del apoderado del Correo Mayor para justificar y demostrar que estaba cumpliendo con los términos del privilegio de este oficio en el espacio neogranadino<sup>60</sup>. Lo que queda claro es que el Correo Mayor y sus tenientes, las autoridades locales y regionales, y los usuarios se nutrieron de una serie de estrategias de coordinación y confianza mutuas para posibilitar la movilización de la correspondencia y la articulación del aparato postal en la Nueva Granada.

En la práctica, el giro de la correspondencia seguía transcurriendo, en su mayor parte y según lo había hecho hasta entonces, por las rutas ya establecidas y con el protagonismo de mensajeros indígenas para la conducción de los pliegos<sup>61</sup>. A ellos se les debían de proporcionar cabalgaduras para su mejor discurrir por vía terrestres y facilitar las embarcaciones para su navegación por el río Magdalena.

Asimismo, los correos ordinarios debían llevar una bandera con las armas reales y debajo de ellas las de la Casa del Correo para distinguirles. Además, no podían ser detenidos por ningún ministro, corregidor, ni otra justicia, excepto en el caso de que hubieran cometido algún delito grave y, en tal caso, tendrían que destinar a otra persona que garantizase la seguridad y la continuación del transporte de la correspondencia<sup>62</sup>.

Sin embargo, siguieron surgiendo inconvenientes en el seno del servicio postal tales como: el envío de chasquis por parte de particulares sin dar aviso a los oficiales o tenientes de correo y sin pagar el porte de los despachos; la apertura de cartas; y, los continuos retrasos y detenciones en los parajes más días de los señalados por la normativa. Por si fuera poco, estas interrupciones eran promovidas por autoridades como gobernadores, corregidores, alcaldes y otras justicias que abusaban de su posición de poder para detener el correo a su antojo y despacharlo cuando les convenía<sup>63</sup>.

Lo que se constata de todo ello es que existía una fuerte pugna de distintos actores que competían por gestionar el flujo de la información a través del sistema postal que estuvo en constante reconstrucción según los distintos intereses que regían el amplio marco político y social.

Ello muestra los múltiples caminos que siguió el giro postal durante la época colonial donde la lucha entre los distintos agentes y los conflictos de intereses por hacerse con el control del correo estaban muy presente en todas las facetas y a todos los niveles del imperio.

---

<sup>60</sup> Manuel Arango Echeverri, *Historia Pre-filatélica y catálogo de marcas postales de Colombia 1770-1859*, Bogotá, Claro Impresores, 2018.

<sup>61</sup> AGN, Colonia, Correos, Venezuela, tomo 1, documento 7; AGN, Colonia, Correos, Bolívar, tomo 2, documento 2.

<sup>62</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 2, documento 17.

<sup>63</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 1, documento 1.

#### 4.- Desafíos en la implantación de la reforma postal hispanoamericana

En la segunda mitad del siglo XVIII se materializó el proyecto de la reforma postal hispanoamericana, que pretendía ejecutarse en un amplio marco de aplicación, en el que no sólo se estableciesen los correos marítimos, lo que se alcanzó con la publicación el 24 de agosto de 1764 del *Reglamento Provisional del Correo Marítimo de España a sus Indias Occidentales*<sup>64</sup>, sino también los terrestres del interior americano que se consolidaron con la incorporación del oficio de Correo Mayor de Indias a la Corona en 1768<sup>65</sup>.

La instauración de la reforma postal sobre el territorio local hispanoamericano constituyó distintos desafíos para los que se requería la utilización de diversas estrategias en la pretendida consolidación del nuevo modelo postal<sup>66</sup>. El diseño del servicio de correos en América, para instituir dispositivos de gobernabilidad de la circulación de la información en los dominios indios, se basó en seguir una estrategia de regulación fundamentada en el conocimiento y evaluación del espacio postal<sup>67</sup>. En consecuencia, durante estos años proliferaron documentos textuales y gráficos con sugerencias para la mejora de los flujos postales que se convirtieron en auténticos modelos de organización postal.

Una de las principales preocupaciones de la administración borbónica era comprobar la efectividad que había tenido la aplicación de las medidas reformistas sobre el terreno local hispanoamericano<sup>68</sup>. Estas razones indujeron a la composición y formalización de informes y regulaciones para definir el esquema postal hispanoamericano durante las primeras décadas de la reforma postal. Estos documentos constituyen excelentes ejemplos de las estrategias de autocontrol institucional que empleó el gobierno. En este contexto, sobresalieron figuras como Antonio de Ulloa, y los visitadores José Antonio Pando, en el virreinato de Nueva Granada y el Perú, y Alonso Carrió de la Vadera, en el virreinato del Río de la Plata<sup>69</sup>, a quienes se les encomendó la

<sup>64</sup> Rocío Moreno Cabanillas, *Comunicación e Imperio. Proyectos y reformas del correo en Cartagena de Indias (1707-1777)*, Madrid, Sílex, 2022.

<sup>65</sup> AGN, Colonia, Correos, Cundinamarca, tomo 1, documento 61.

<sup>66</sup> Rocío Moreno Cabanillas, "Postal networks and global letters in Cartagena de Indias: the overseas mail in the Spanish empire in the eighteenth century" en *Atlantic Studies: Global Currents*, vol. 19, Londres, Taylor & Francis Group, 2022, pp. 462-480. DOI: <https://doi.org/10.1080/14788810.2021.1902199>

<sup>67</sup> José Arandeda Riquelme, *Un Gobierno de papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de La Reforma Imperial en Chile (1764-1796)*, Santiago, Biblioteca Nacional de Chile, 2020.

<sup>68</sup> Juan Marchena Fernández, "Su Majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico: el mundo andino bajo la mirada de la Ilustración" en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, vol. 22, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2005, p. 50.

<sup>69</sup> Alonso Carrió de la Vadera fue comisionado para el arreglo de los correos y ajustes de las postas en entre Montevideo, Buenos Aires y Lima. Según la historiografía, fue el autor del conocido libro *El lazarillo de ciegos caminantes*, con el apodo de Concolocorvo. Este libro constituye una importante obra literaria en la que se describe pormenorizadamente el viaje de Carrió de la Vadera por el Río de la Plata. Este relato de viajes aporta una gran información sobre el funcionamiento de los correos en el virreinato rioplatense, y también datos culturales, geográficos, históricos y económicos, a través de una mirada crítica, en la cual denunciaba vicios y corrupciones, de los que se percató en su tarea de visitador y comisionado para el arreglo de los correos. Ver: Concolocorvo, *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima con sus itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles a los nuevos comerciantes que tratan en mulas y otras históricas*, Gijón, Imprenta de la Rovada, 1773.

confección de detallados informes postales y la elaboración de normativas e instrucciones, para la constitución definitiva de los correos en el interior americano. La idea de enviar a estos visitadores a inspeccionar todos los aspectos de la administración de correos en estos espacios americanos consistía en ejercer un control real sobre los empleados postales para que tomaran medidas pertinentes, con el fin de mejorar la circulación de la comunicación postal sobre estos territorios. En ellos se hacía hincapié sobre la importancia de poseer un buen conocimiento del territorio americano para poder hacer frente a las dificultades que causaban la dilatada correspondencia, tales como estar al tanto de las crecidas de los ríos, las rutas que se debían atravesar, los vientos y las corrientes o la presencia de los indios.

El imperio hispánico se preocupó por articular la circulación de la información en diferentes escalas, con el objetivo de integrar los territorios en los marcos imperiales a través de la instalación de rutas postales fijas que comunicaran distintos espacios. En consonancia con ello, había un desafío constante de racionalizar la red de caminos mediante la búsqueda de rutas que fueran más cómodas, seguras y cortas para la circulación postal. Por este motivo, a finales de 1769, se envió a Nueva Granada a José Antonio Pando, quien llegó al puerto de Cartagena de Indias el 16 de noviembre con el encargo de arreglar y organizar los correos de dicho virreinato mediante una distribución estratégica de rutas y estafetas<sup>70</sup>. En su comisión, realizada entre 1769 y 1772, proporcionó a las instancias peninsulares informes sobre el estado de las estafetas hispanoamericanas, entre ellas, la de Cartagena de Indias, que consideró que se hallaba en un estado deplorable pues la encontró muy descuidada y en mal estado. Para la mejor gestión de estas oficinas postales, Pando llevó a cabo diferentes tareas como el nombramiento de empleados de correos en distintas oficinas, la implantación de tarifas postales, y la reorganización y creación de rutas postales<sup>71</sup>, muchas de ellas basadas en las carreras establecidas por el virrey Pizarro en 1750.

Todo ello configuró el universo postal del espacio neogranadino, a partir de antiguos y nuevos patrones de circulación de la información, no sin crear desacuerdos y disputas a su paso, pues no todos veían con buenos ojos la comisión de Pando. En la correspondencia privada y particular que mantenía con su conocido y amigo Lázaro Fernández Ángulo, Director General de la Renta, se trazaron planes con la pretensión de acometer una mejora administrativa de la estafeta mediante un proceso lleno de negociaciones y conflictos. En este punto, destaca el cese de administrador de correos de Cartagena de Indias, Antonio Calderón, con quien se enfrentó debido a las continuas quejas

<sup>70</sup> José Antonio Pando de la Riva y Fernández, nacido en Santander en 1740, comenzó su labor en la renta de correos en 1758, en la oficina de Betanzos. Tras emplearse en distintas estafetas en la península, entre ellas la del Ferrol, se trasladó, en 1764, a América, como administrador de correos de Veracruz, puesto que ocupó hasta 1769, cuando fue nombrado administrador postal de Lima. AGI, Correos, 230 A y 230 B.

<sup>71</sup> Werner Stangl, "Los correos terrestres de Cartagena de Indias en tiempos de la renta (1768-1810): Itinerarios, cartografía, un «mapa en relación topográfica», GPS y un SIG", en *Revista de Indias*, vol. 80, n.º 278, Madrid, CSIC, 2020, pp. 199–250.

efectuadas por Pando, quien decía que Calderón era ignorante, tosco, chismoso, de bajos principios, que todos le despreciaban, y que manejaba mal la renta de correos. Por tales razones, Pando consideró necesario separarlo de dicha administración<sup>72</sup>, y sustituirlo por José Flores Longoria en 1770, a quien ya conocía, pues se había incorporado a su comisión en La Habana<sup>73</sup>. El Director General de la Renta le indicó a José Antonio Pando la conveniencia de causar su dimisión, para no alterar el equilibrio de la sociedad cartagenera, en la que se encontraba fuertemente arraigado<sup>74</sup>.

En su visita a otras estafetas americanas, Pando también se encontró con profundos desórdenes y perjuicios. La administración de correos de Santa Fe fue uno de estos ejemplos, ya que Pando se quejó del abandono y del deplorable estado en que se hallaba, culpando al administrador principal, Juan Díaz de Herrera, y a sus oficiales que manejaban y gastaban el dinero de la renta a su propio arbitrio. En cambio, su intención de separar a este administrador colisionó fuertemente con las tramas locales, y con los importantes contactos que dicho Díaz de Herrera tenía en la ciudad de Santa Fe, entre ellos el virrey<sup>75</sup>.

De manera que Pando no pudo dejar un sujeto de su confianza en el manejo de la administración de correos de Santa Fe. Este hecho reforzó la fuerte autonomía local, de la cual gozaban muchos de estos empleados de correos en el interior de América, que obstaculizaban los planes de reforma de la península y la necesaria negociación que tenía que establecerse con los poderes locales.

Por otra parte, a través de su propia experiencia y de los conocimientos que le transmitían sus subalternos, Pando logró recopilar una gran cantidad de información del territorio neogranadino, que le valió para establecer una serie de disposiciones, instrucciones y reglas generales e, incluso, formar un reglamento sobre el manejo de los correos en la Nueva Granada, tratando de ajustarse a las ordenanzas que funcionaban en la península<sup>76</sup>. Todo ello culminó con el informe denominado *Ytinerario Real de Correos del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme*, publicado en torno a 1770<sup>77</sup>, donde se promulgaba la

---

<sup>72</sup> AGI, Correos, 69 A.

<sup>73</sup> AGI, Correos, 69 B.

<sup>74</sup> AGI, Correos, 69 A.

<sup>75</sup> AGI, Correos, 213 A.

<sup>76</sup> Fueron numerosas las normativas que promulgó José Antonio Pando. Aquí destacamos, por ejemplo, *las instrucciones y reglas generales sacadas de las ordenanzas de la renta de correos que provisionalmente se comunican por el comisionado y visitador general de ella a los Administradores de las Estafetas de este Nuevo Reino de Granada, agregadas a la Administración principal de la ciudad de Cartagena de Indias, y los de las demás provincias de Tierra Firme; para la mejor recaudación de sus productos; advertencias particulares que deben observar dichos administradores y los oficiales interventores para la remisión de encomiendas por el correo, cuyo ramo se halla incorporado a dicha renta; y método que han de llevar en el mando de sus respectivos oficios de cuenta de la Real Hacienda*. AGI, Correos, 484 A. Además, sobresalen las *Instrucciones o apuntes particulares del método que se debe observar en el cargamento y descarga de embarcaciones de la Renta de Correos, destinadas a la conducción de la correspondencia desde el puerto de Trinidad de Cuba a este de Cartagena y Portobelo*. AGI, Correos, 69 B.

<sup>77</sup> *Ytinerario Real de Correos del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme: El Manuscrito de Pando*, Biblioteca "Eduardo Santos" de la Academia Colombiana de la Historia, Bogotá – Colombia, 1770. Debido a su exhaustiva información sobre las poblaciones en Nueva Granada, esta obra ha sido muy útil para estudiar las jurisdicciones y corregimientos de este espacio. Ver Marta Herrera Ángel "Las divisiones político-administrativas del virreinato de

lista de los empleados de las oficinas de correos con sus sueldos, las carreras postales con el detalle de horas y días de salida y llegada, y sus portes. Esta obra se puede considerar como un documento topográfico donde se representaban las distancias, de la extensiva red postal, de lugares vinculados a través de una concepción del espacio organizado mediante itinerarios y distancias que reflejaban los intervalos espaciotemporales<sup>78</sup>. De todas formas, Pando era consciente de que el camino hacia el buen funcionamiento del sistema postal era lento y tremendamente complicado: “Comprendo con vuestra señoría no es factible remediarlo todo de una vez y que será necesario armarse de actividad y paciencia hasta que poco a poco con el tiempo se puedan ir disponiendo las cosas como conviene”<sup>79</sup>.

A pesar de los reglamentos e instrucciones que se establecieron progresivamente, para modificar y perfeccionar el correo en el virreinato de la Nueva Granada, éste seguía funcionando a través de una dinámica de distintos agentes y estrategias donde se entrelazaban múltiples intereses, identidades y lealtades. Estas competencias y desafíos, que sostuvieron los distintos actores, configuraron y modelaron la aplicación de las políticas borbónicas sobre los espacios locales.

### Reflexiones finales

Nueva Granada fue central en la distribución del correo en Hispanoamérica. El análisis de la circulación de la información muestra una dimensión global a través de la profundidad regional y local del espacio neogranadino que muestra las complejidades de los circuitos del correo.

Lo que queda claro es que distintos agentes se nutrieron de una serie de estrategias de coordinación y confianzas mutuas para posibilitar la movilización de la correspondencia y la articulación del aparato postal en la Nueva Granada donde la carrera por el dominio postal era palpitante. De forma que los flujos de información postal transcurrían a través de múltiples canales que modelaron los sistemas de comunicación.

El entramado postal neogranadino constituía un nodo en el que se articulaban intereses, información, ideas, y objetos a través de redes dinámicas de poder que creaban complejas relaciones comunicacionales en los cuales numerosos agentes proporcionaban flujos de información a través de distintas estrategias. Lo que demuestra la combinación de estrategias, vías de circulación y agentes interesados en el correo que existieron en torno a la circulación de la

---

la Nueva Granada a finales del período colonial” en *Historia crítica*, vol. 22, Bogotá, Universidad de los Andes, 2001, pp. 76-98.

<sup>78</sup> El planteamiento de la representación del espacio en los documentos confeccionados por los administradores de correos sigue la línea de los trabajos de Sylvia Sellers-García sobre la concepción espaciotemporal de la distancia en Guatemala a través del servicio postal. Ver Sylvia Sellers-García, *Distance and Documents at the Spanish Empire's Periphery*, Stanford, Stanford University Press, 2013.

<sup>79</sup> AGI, Correos, 69 A.

información donde la flexibilidad y la tolerancia de las prácticas informales eran habituales y se proyectaron más allá de las constricciones de la reforma postal.

En definitiva, el estudio de la pretendida reforma del correo en el territorio neogranadino pone el acento en la diferencia que había entre la teoría y la práctica del reformismo borbónico, y en el consenso y cooperación de los distintos agentes para observar cómo las pretensiones de la monarquía de una centralización desencadenaron verdaderas limitaciones en el seno de su poder y una autonomía de los distintos espacios locales. En este análisis se vislumbra que el ejercicio del poder del imperio hispánico reside en continuas formas de negociación y conflicto complejas y multiformes entre los distintos agentes interesados en él donde la intercomunicación, la circulación y la conexión entre diferentes núcleos es esencial para comprender la política de la Monarquía Hispánica.

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias**

#### **Archivos**

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

Audiencia de Lima

Audiencia de Santa Fe

Correos

Escribanía de Cámara de Justicia

Indiferente General

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia.

Sección Colonia

Fondo Correos

Fondo Milicias y Marina

Fondo Negocios – Exteriores

Biblioteca “Eduardo Santos” de la Academia Colombiana de la Historia, Bogotá, Colombia.

### **Documentos impresos**

Concolocorvo. *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima con sus itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles a los nuevos comerciantes que tratan en mulas y otras históricas*. Gijón: Imprenta de la Rovada, 1773.

Guamán Poma de Ayala, Felipe. *La Nueva Crónica y Buen Gobierno*. Lima: Editorial Cultura, 1956.

Pereira, Juan de. *Política Indiana*. Libro II, capítulo XIV. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1648.

*Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*. Madrid: Julián de Paredes, 1681.

### Fuentes secundarias

Araneda Riquelme, José, *Un Gobierno de papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de La Reforma Imperial en Chile (1764-1796)*, Santiago, Biblioteca Nacional de Chile, 2020.

Arango Echeverri, Manuel, *Historia Pre-filatélica y catálogo de marcas postales de Colombia 1770-1859*, Bogotá, Claro Impresores, 2018.

Arango Echeverri, Manuel, *Recuperando nuestra prefilatelia a la luz de los Archivos Históricos Colombianos*, Bogotá, Impresiones La Paz, 2013.

Brandtzaeg, Siv Goril, et al., *Travelling Chronicles. News and Newspapers from the Early Modern Period to the Eighteenth Century*, Leiden/Boston, Brill, 2018.

Campa, Annunziata, “Los caminos reales en las campañas militares de Simón Bolívar en la Nueva Granada”, en *Caminería hispánica: actas del III Congreso Internacional de Caminería Hispánica celebrado en Morelia (Michoacán)*, México, AACHE Ediciones, 1997, pp. 759-771.

Conde Garrido, María Teresa, *La primera creación del virreinato de Nueva Granada 1717-1723*, Sevilla, Escuela de Estudios Americanos, 1965.

Daniels, Christine y Kennedy, Michael, *Negotiated empires centers and peripheries in the Americas, 1500-1820*, Nueva York, Florence Taylor and Francisc, 2013.

Earle, Rebecca, “Information and Disinformation in Late Colonial New Granada”, *The Americas*, vol. 54, n.º 2, Berkeley, Cambridge University Press, 1997, pp. 167-184.

Eissa-Barroso, Francisco, *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739). The politics of Early Bourbon Reform in Spain and Spanish America*, Leiden/Boston, Brill, 2017.

Elías Ortiz, Sergio, *Historia extensa de Colombia, volumen IV, tomo 1*, Bogotá, Ediciones Lerner, 1970.

Gaudin, Guillaume. *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle: pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII*. Madrid/México: Fondo de Cultura Económica. El colegio de Michoacán, 2017.

Gaudin, Guillaume y Stumpf, Roberta (eds.), *Las distancias en el gobierno de los imperios ibéricos. Concepciones, experiencias y vínculos*, Madrid, Casa de Velázquez, 2022.

González Martínez, Nelson F., “Mail concessions for a global empire: correos mayores in the Spanish Empire in America (1514-1620)” en *Fronteras de la Historia*, vol. 27, n.º 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2022, pp. 283-304. DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2328>

- González Martínez, Nelson F., "Communicating an Empire and Its Many Worlds: Spanish American Mail, Logistics, and Postal Agents, 1492–1620" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 101, n.º 4, Los Ángeles, Duke University Press, 2021, pp. 567-596. DOI: <https://doi.org/10.1215/00182168-9366571>
- González Martínez, Nelson F., "Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640)" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Aubervilliers, L'École des hautes études en Sciences Sociales, 2017. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71527>
- González Martínez, Nelson F., "De los chasquis de Nueva España: la participación de los indios en la movilización de correo y la reforma del aparato postal novohispano (1764-1780)" en *Indiana*, vol. 34, n.º 2, Berlín, Ibero-Amerikanische Institut, 2017, pp. 85-109.
- González Martínez, Nelson F. "Allí donde no hubiere Correos Mayores": La circulación de correspondencia en el Nuevo Reino de Granada (1680-1764)", en Nelson F. González Martínez, Ricardo Uribe y Diana Bonnet Vélez (eds.), *Comunicación, objetos y mercancías en el Nuevo Reino de Granada: estudios de producción y circulación*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2017, pp. 13-59.
- Gutiérrez Flórez, Felipe, *Las comunicaciones en la transición del siglo XIX al XX en el sistema territorial colombiano*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Herrera Ángel, Marta, "Las divisiones político-administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del período colonial", *Historia crítica*, vol. 22, Bogotá, Universidad de los Andes, 2001, pp. 76-98.
- Herrero Sánchez, Manuel, "Cádiz y la reorganización del comercio indiano", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur, 1994, pp. 171-178.
- Maqueda Abreu, Consuelo, *El virreinato de Nueva Granada (1717-1780). Estudio institucional*, Ciudad Real, Ediciones Puertollano, 2007.
- Marchena Fernández, Juan, "Su Majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico: el mundo andino bajo la mirada de la Ilustración", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, vol. 22, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2005, pp. 45-83.
- McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Bogotá, Banco de la República / El Áncora editores, 1997.
- Moreno Cabanillas, Rocío, *Comunicación e Imperio. Proyectos y reformas del correo en Cartagena de Indias (1707-1777)*, Madrid, Sílex, 2022.
- Moreno Cabanillas, Rocío, "Postal networks and global letters in Cartagena de Indias: the overseas mail in the Spanish empire in the eighteenth century" en *Atlantic*

*Studies: Global Currents*, vol. 19, Londres, Taylor & Francis Group, 2022, pp. 462-480.  
DOI: <https://doi.org/10.1080/14788810.2021.1902199>.

Robinson, David J., *Mil leguas por América: de Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República, 1992.

Sellers-García, Sylvia, *Distance and Documents at the Spanish Empire's Periphery.*, Standford, Standford University Press, 2013.

Stangl, Werner. “Los correos terrestres de Cartagena de Indias en tiempos de la renta (1768– 1810): Itinerarios, cartografía, un «mapa en relación topográfica», GPS y un SIG”, *Revista de India*, vol. 80, n.º 278, Madrid, CSIC, 2020, pp. 199–250.

Valenzuela Acosta, Carlos, “El servicio de correos en el Nuevo Reino de Granada 1717-1769”, en Ana María Groot (ed.), *Trayectoria de las Comunicaciones en Colombia*. Tomo I, Bogotá, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009, pp. 149-171.

Valenzuela Acosta, Carlos, *Historia postal de la iniciación del servicio de correos en el Nuevo Reino de Granada 1718-1769*, Bogotá, Editado por el autor, 2007.

Ybot León, Antonio, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena – Santa Fe, 1538-1798)*, Bogotá, ABC, 1952.